

D.^a PILAR DE LA OSA TEJADO, LICENCIADA EN DERECHO, VICESECRETARIA PRIMERA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES.

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, formuló, entre otras, una propuesta que, copiada literalmente, es del siguiente tenor:

ASUNTO DE URGENCIA 2º.- APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN DE LA CARRETERA ANEXA A LA CALLE SAN ISIDRO EN VALDESALOR, MEJORA DE ILUMINACIÓN DE CAMINOS Y PLAZA IBAROLA DEL PASEO ALTO, E ILUMINACIÓN DEL PARQUE LAS PALMERAS Y CAMINOS DE OLIVAR EN LA BARRIADA DEL JUNQUILLO.

Por el Presidente de la Mesa se somete a votación la inclusión de este asunto en el orden del día de la sesión. La Mesa de Contratación, por unanimidad, ratifica la urgencia, motivada en la necesidad de acelerar la adjudicación de este contrato, por tratarse de un expediente financiado con remanentes, acordando su inclusión en el orden del día de la sesión.

Por la Vicesecretaria Primera de la Corporación se informa a los miembros de la Mesa de Contratación de que en el plazo de presentación de ofertas, señalado en el anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante del órgano de contratación y en la plataforma de licitación electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, que finalizó el día veinte de agosto de dos mil veinticuatro, a las catorce horas, han presentado oferta las empresas que se relaciona a continuación, según se hace constar en el certificado extendido con fecha veintiuno de agosto dos mil veinticuatro:

N.º	LICITADOR	N.I.F.	FECHA DE ENVÍO
1	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.	A28482024	13-08-2024 19:48:37
2	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGÉTICAS SXXI, S.L.	B06534127	20-08-2024 13:32:35
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA VERA, S.L.	B10264471	20-08-2024 13:47:37

De conformidad con lo informado, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda determinar que son tres las proposiciones presentadas en tiempo y forma para concurrir a la licitación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre o archivo electrónico ÚNICO,

calificando la Mesa de Contratación, en un primer término, la documentación administrativa, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, con el siguiente resultado:

N.º	LICITADOR	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
1	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.	SUBSANACIÓN
2	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGÉTICAS SXXI, S.L.	CONFORME
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA VERA, S.L.	CONFORME

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Admitir las ofertas presentadas por las empresas PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGÉTICAS SXXI, S.L. e INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA VERA, S.L., entendiéndose conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares la documentación aportada.

SEGUNDO.- Advertido, del examen de la documentación presentada por la entidad FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U., para cada uno de los lotes, que recurre a la solvencia y medios de otras empresas, se acuerda concederle un plazo de tres días hábiles para que aporte declaración responsable de cada una de ellas, y el compromiso de que va a disponer de los recursos necesarios; todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.2 y 140.1.c de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario. Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el expediente de su razón y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en la Ciudad de Cáceres

Vº Bº
EL ALCALDE